ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE APOYO A LA GESTION No. 2023251
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR TORNEO DE FUTBOL SALA INTERBARRIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, ÉNFASIS GRUPOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, RADICADO BAJO EL NO BPIM 2021762330097

En la fecha 03 de Marzo de 2023, la señora CAROLINA BENAVIDES CABRERA en su calidad de Representante Legal de CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE APOYO A LA GESTION No. 2023251**.

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 45-44-101145975 Anexo 1, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT 860.009.578-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DE APOYO A LA GESTION No. 2023251**, así:

PÓLIZA No. 45-44-101145975 ANEXO 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	$3.093.000,00	10%	03-03-2023	30-09-2023	6 Meses y 27 Días
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$12.372.000,00	100%	03-03-2023	30-09-2023	6 Meses y 27 Días
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.546.500,00	5%	03-03-2023	31-03-2026	3 Años y 28 Días
Valor Total Asegurado:	**$ 17.011.500,00**		Total Contrato	**$30.930.000,00**	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Digitó: Jaime Andres Tello Cifuentes – Contratista
Revisó: Manuel Jose Noriega Santamaria – Contratista.